1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 584640

CONTRATO No. 01004042023 Del 11/01/2023 **SEDE O REGIONAL**: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 17/01/2023 HASTA: 31/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS**

No. Documento de identificación: **80,232,199** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1916121670** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **1 / 11** Mes de Pago: **ENERO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**84,537,250.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,623,025.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**3,623,025.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**80,914,225.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 57823 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4199-1500-7-0-4199062-02	27	**3,623,025.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**181,100.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**231,800.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**7,500.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
2/14/2023 5:40:38 AM

Fecha Impresión:
2/14/2023 5:41:09 AM

Corrección: 0

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍA Y MEJORA DE NUEVOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) QUE PERMITAN FORTALECER LA CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DISMINUIR LOS COSTOS ASOCIADOS A CADA SERVICIO ASIGNADO.	Para el periodo reportado y de acuerdo con los ANS establecidos para el contrato 1425 ? 2019 suscrito con el Consorcio Sonda se revisaron los acuerdos de niveles de servicio asociados con el servicio asignado de servidores los cuales enmarca los siguientes indicadores (ANS-SRV1, ANS-SRV2, ANS-SRV3, ANS-SRV4), lo que permitió establecer la penalización asociada con falla del aire acondicionado en el centro de datos de la Sede de la Dirección General. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL01?csf=1&web=1&e=i5pyoM
2. APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DIGITAL Y/O FOLDER FÍSICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN GENERAL, HACIENDO USO DE LA LISTA DE CHEQUEO.	Para el periodo reportado y de acuerdo con la documentación establecida para el contrato 1425 ? 2019 suscrito con el Consorcio Sonda, se revisaron los entregables asociados con el servicio asignado de servidores los cuales dependiendo de su contenido fue verificada la ubicaron en el repositorio digital establecido. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL01?csf=1&web=1&e=i5pyoM
3. APOYAR LA VERIFICACIÓN Y REPORTAR LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS INVENTARIOS, ESTADÍSTICAS, INDICADORES Y TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA LAS CIFRAS ASOCIADAS AL SERVICIO ASIGNADO EN EL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL.	Se realizo la reviso del inventario asociado con el servicio de servidores el cual es actualizado por parte del Consorcio Sonda según contrato 1425 ? 2019 y se generaron las observaciones y solicitud de ajuste para ampliar la información relacionada. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL01?csf=1&web=1&e=i5pyoM
4. APOYAR EN LA DEFINICIÓN DE LOS PLANES DE OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y CON EL SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	Para el periodo reportado se realizó la proyección del plan de migración de los servidores que debido a razones de soporte de hardware de la infraestructura instalada se debe ejecutar con el objetivo de utilizar la infraestructura de Nutanix definidos como: Cluster 8 y 9 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL04?csf=1&web=1&e=rsncGY

5. APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS QUE ESTÉN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	Para el periodo reportado se realizó el apoyo a la supervisión técnica del servicio asignado de servidores que se asocia con el contrato 1425 ? 2019 suscrito con el Consorcio Sonda, para ello, se realizaron actividades relacionadas con la atención de solicitudes, revisión de planes de trabajo, control de cambios y demás actividades propias del servicio. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL05?csf=1&web=1&e=fGYdjO
6. ACOMPAÑAR LA ATENCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LOS INCIDENTES, REQUERIMIENTOS, PROBLEMAS Y CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ICBF O LOS SOLICITADOS POR USUARIOS QUE SE RELACIONEN CON EL SERVICIO ASIGNADO A NIVEL NACIONAL, DOCUMENTANDO LA GESTIÓN ADELANTADA EN LA HERRAMIENTA DESIGNADA PARA EL CASO O EN LOS CORRESPONDIENTES INFORMES ESTADÍSTICOS DE GESTIÓN MENSUAL.	Para el periodo reportado se gestionaron dos casos generados a través de la mesa de servicio, los cuales fueron atendidos y dado su respectivo cierre. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL06?csf=1&web=1&e=HzO8ma
7.APOYAR LA VALIDACIÓN EN LA INTRANET DEL ICBF LOS LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y SERVICIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.	Para el periodo reportado y de acuerdo con el servicio asignado de servidores se revisó la documentación asociada con el contrato 1425 ? 2019 suscrito con el Consorcio Sonda, lo que permitirá en adelante revisar y generar los respectivos entregables. https://icbfgob.sharepoint.com/:u:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL07/07_01_0404_OE_20230118.url?csf=1&web=1&e=bxwRvE
8. APOYAR CON LA ACTUALIZACIÓN MENSUAL DEL TABLERO DE CONTROL DE TODOS LOS CONTRATOS VIGENTES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO ASIGNADO.	Para el periodo reportado no se realizaron labores relacionadas con el diligenciamiento de tablero de control que se encuentren asociadas con el servicio asignado de servidores.
9. APOYAR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVOS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LAS GUÍAS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS QUE LA ENTIDAD HAYA ADOPTADO PARA ESTE FIN.	Para el periodo reportado no se realizaron labores relacionadas con la actualización del inventario de activos a cargo.

10. APOYAR CON EL REPORTE DE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, ESTIMAR LA CAPACIDAD Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y RECOMENDAR HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA Y EVOLUCIÓN DEL SERVICIO ASIGNADO.	Para el periodo reportado y de acuerdo con las establecida para el contrato 1425 ? 2019 suscrito con el Consorcio Sonda, fue revisado el plan de capacidad asociado con el servicio asignado de servidores. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL10?csf=1&web=1&e=BxqHgE
11. REPORTAR AL SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS O A QUIEN ESTE DESIGNE EN EL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL, SOBRE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASIGNADO.	Para el periodo reportado se realizó la presentación del plan de migración de servidores proyectado que debido a razones de soporte de hardware de la infraestructura instalada se debe ejecutar con el objetivo de utilizar la infraestructura de Nutanix recién instalada Cluster 8 y 9, la cual cuenta con el servicio de soporte. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL11?csf=1&web=1&e=jj24tX
12. ASISTIR A LAS REUNIONES VIRTUALES O PRESENCIALES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA O SUS SUBDIRECCIONES.	Para el periodo reportado se participó en las reuniones programas y se generaron las actas relacionadas con los temas tratados. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL12?csf=1&web=1&e=HZQ0T2
13. CUMPLIR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA NORMATIVIDAD REFERENTE A SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DEL ICBF.	Para el periodo reportado se dio cumplimiento a los controles establecidos según el manual de seguridad de la información, lo cual se puede tener a través del rotulado del correo electrónico y la documentación generada.
14.ENTREGAR EN LAS HERRAMIENTAS ESTABLECIDAS POR LA DIT, EL INFORME DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN LOS QUE DIO CUMPLIMIENTO DURANTE EL PERIODO REPORTADO.	Para el periodo reportado se ubicó la documentación relacionada con informes y actividades del servicio asignado de servidores en los repositorios establecidos por la DIT para dicho fin.

15. CONCERTAR CON EL SUPERVISOR AL INICIO CADA MES, UN PLAN DE TRABAJO EN EL QUE SE INCLUYA EL CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO.	Para el periodo reportado se realizó la presentación del plan de migración de servidores proyectado que debido a razones de soporte de hardware de la infraestructura instalada se debe ejecutar con el objetivo de utilizar la infraestructura de Nutanix recién instalada definidos como: Cluster 8 y 9. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.DIT/Gestin%20Interna/Gesti%C3%B3n_de_Contrataci%C3%B3n/Contratistas/2023/04.Contratos_SSII/0404.German.Forero/02.Obligaciones/01.Ene/C_Evidencias/OBL15?csf=1&web=1&e=ua1CRI
16. REALIZAR OPORTUNAMENTE LAS ALERTAS Y RECOMENDACIONES DE MEJORA QUE SURJAN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Para el periodo reportado no se generaron alertas o recomendaciones asociadas con el servicio asignado de servidores.
17. CUMPLIR CON LAS DEMÁS INSTRUCCIONES QUE SEAN IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL OBJETO DE ESTE, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA.	Para el periodo reportado se ejecutaron las labores asociadas con el servicio asignado de servidores Windows y Linux.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01004042023 DEL 2023.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 80,232,199

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones seiscientos veintitres mil veinticinco pesos m/cte.,($ 3,623,025.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
LUZ YADIRA VELOSA POVEDA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS	SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	

Revisó:_____

Bogotá, 14/02/2023

Documento de cobro No ***1***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS
NIT. No. 80232199-3

La suma de ***tres millones seiscientos veintitres mil veinticinco pesos M/cte. ($3.623.025****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN TECNICA DE LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA Y PROYECTO DE MESA DE SERVICIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS EN EL MARCO DE MEJORES PRACTICAS DE ITIL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.*
, del contrato ***N° 01004042023*** *del año 2023.*

Consignar a la cuenta número 20786057114 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
17/01/2023	31/01/2023

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6110

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria*	*SI*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 53.205.600,00)*	*SI*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 133.014.000,00 - 2022) ($ 148.442.000,00 - 2023) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 152.016.000,00 - 2022) ($ 169.648.000,00 - 2023) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 133.014.000,00 - 2022) ($ 148.442.000,00 - 2023) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 169.648.000,00 - 2023) ($ 152.016.000,00 - 2022)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,

GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS
C.C.: ***80232199***
Dirección: ***CL 6 68 05 TORRE 1 APTO 1305***
Celular: ***3111111111***

Correo Electrónico: ***OELORAC2000@YAHOO.COM***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS	**NIT:**	80232199
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	enero 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	enero 2023
Número de Radicación:	65550382	**Total a pagar:**	$420,700
Fecha de vencimiento:	22/02/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	14/02/2023	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1916121670
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$7,600
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$231,900
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$181,200
						$420,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Ciudad, Febrero 14 de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Germán Leonardo Forero Rojas identificado(a) con C.C. Nº.80232199, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social", y Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico"[1] y informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ■ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N°. 01004042023 del 17 de Enero de 2023, corresponde al concepto de:

■ Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
☐ Cedula de Pensiones
☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (Artículo 206 y 383 E.T, Parágrafo 2) (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%)*.

SI ■ NO ☐

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Sofia Forero Parrado	1013016323	22/10/2012	Hija

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2023.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ■

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ■

Cordialmente,

Nombres y Apellidos Germán Leonardo Forero Rojas
Número de Cédula 80232199
Teléfono 3144802026
Email oelorac2000@yahoo.com

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*

1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*

1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*

2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*

3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1013016323

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52673820

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 17 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código A 2 E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
FORERO **********	PARRADO **********

Nombre(s)

SOFIA **********

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2012 Mes OCT Día 22	Femenino	O	Positivo

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	11714397-8

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

PARRADO CARDENAS CAROLINA DEL PILAR

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO.52.497.819	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

FORERO ROJAS GERMAN LEONARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 80.232.199	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

FORERO ROJAS GERMAN LEONARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 80.232.199	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2012 Mes OCT Día 29	MANUEL CASTRO BLANCO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

52673820